



Asamblea General

Distr. general
1 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas

I. Introducción

1. En su resolución 64/48, de 23 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió convocar una conferencia de las Naciones Unidas relativa a un Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebraría en 2012 durante cuatro semanas consecutivas, para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales.

II. Cuestiones de organización y actuaciones de la Conferencia

A. Apertura y duración de la Conferencia

2. La Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas se celebró en la Sede de Nueva York del 2 al 27 de julio de 2012. La Conferencia fue inaugurada el 3 de julio de 2012 por el Secretario General de las Naciones Unidas, que formuló una declaración. En la misma reunión, Roberto García Moritán (Argentina) fue elegido Presidente de la Conferencia. Daniël Prins, de la Oficina de Asuntos de Desarme, actuó como Secretario General de la Conferencia. La Conferencia celebró sesiones plenarias y oficiosas. La lista de los participantes figura en el documento A/CONF.217/INF/1.

B. Reglamento

3. En su primera sesión, celebrada el 3 de julio, la Conferencia aprobó el reglamento (A/CONF.217/L.1).



C. Programa

4. También en esa primera sesión, celebrada el 3 de julio, la Conferencia aprobó el programa (A/CONF.217/L.2) que figura a continuación:

1. Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. Aprobación del reglamento.
6. Aprobación del programa.
7. Elección de los demás miembros de la Mesa.
8. Confirmación del Secretario General de la Conferencia.
9. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
10. Intercambio general de opiniones.
11. Declaraciones de:
 - a) Los representantes de organizaciones intergubernamentales;
 - b) Los representantes de organizaciones no gubernamentales.
12. Organización de los trabajos.
13. Presentación del informe del Comité Preparatorio por el Presidente del Comité.
14. Informes de las Comisiones Principales.
15. Examen y aprobación de los documentos finales de la Conferencia.
16. Otros asuntos.
17. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

D. Autoridades

5. La composición de la Mesa de la Conferencia fue la siguiente:

Presidentes:

Roberto García Moritán (Argentina)

Vicepresidentes:

Australia

Azerbaijón

Belarús
Egipto
Irán (República Islámica del)
Japón
Kenya
México
Nigeria
Países Bajos
República de Corea
San Vicente y las Granadinas
Suiza
Ucrania

E. Documentación

6. Los documentos de la Conferencia se enumeran en el anexo del presente informe.

III. Credenciales

7. De conformidad con el artículo 4 del reglamento de la Conferencia (A/CONF.217/L.1), según el cual la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basaría en la que hubiera tenido la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, la Conferencia nombró a los representantes de China, Costa Rica, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Italia, Maldivas, Panamá, y el Senegal miembros de su Comisión de Verificación de Poderes.

8. En su 17ª sesión, celebrada el 27 de julio, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 14 de su informe (A/CONF.217/3), y por consiguiente ese mismo informe, en que la Comisión había aceptado las credenciales de los representantes de los Estados Miembros ante la Conferencia.

IV. Informe de la Conferencia a la Asamblea General

9. En su sexta sesión, celebrada el 9 de julio, sobre la base de la propuesta del Presidente, la Conferencia aprobó su programa provisional de trabajo para dos semanas, del 9 al 20 de julio, en que estableció dos comisiones principales: la Comisión Principal 1, presidida por Bouchaib Eloumni (Marruecos) y la Comisión Principal 2, presidida por Paul van den Issel (Países Bajos), para llevar a cabo negociaciones en relación con los elementos del Tratado sobre el Comercio de Armas.

10. La Conferencia también celebró sesiones oficiosas del 6 al 27 de julio de 2012.
11. En su 15ª sesión, celebrada el 26 de julio, el Presidente presentó, bajo su propia responsabilidad y sin perjuicio de la posición que adoptaran las delegaciones, el texto del proyecto de tratado sobre el comercio de armas que figura en el documento A/CONF.217/CRP.1.
12. En su 17ª sesión, celebrada el 27 de julio, la Conferencia aprobó el presente informe por consenso.

Anexo

Documentación

La Conferencia tuvo ante sí los siguientes documentos:

A/CONF.217/1	Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas
A/CONF.217/2 y Add.1	Recopilación de opiniones acerca de los elementos del tratado sobre el comercio de armas
A/CONF.217/3	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.217/L.1	Reglamento provisional de la Conferencia
A/CONF.217/L.2	Proyecto de programa provisional de la Conferencia
A/CONF.217/CRP.1	Texto del proyecto de tratado sobre el comercio de armas presentado por el Presidente
A/CONF.217/CRP.2	Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas
A/CONF.217/INF/1	Lista de participantes
